I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002268

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 11 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1315/2024; el Ordinario N°800/805/2024 de la Dirección de Obras Municipales; el Ordinario N°1000/255/2020 de la Dirección de Jurídica; carta solicitud de la empresa; los Decretos Exentos N°202/652/2024, N°202/707/2024, N°202/971/2024, N°202/1060/2024, N°202/1257/2024, N°202/1323/2024; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/652/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-89-LP24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/707/2024, modificada por Decreto Exento N°202/971/2024, adjudicada a la empresa **CONTRATISTA ROSA LUNA AMPUERO E.I.R.L.**, mediante Decreto Exento N°202/1060/2024, modificada en relación a la constitución de la empresa (UTP) a través del Decreto Exento N°202/1257/2024, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1323/2024.

Lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales, mediante Ordinario N°800/805/2024, en el cual señala que debido a que la SUBDERE no ha dado respuesta al Ordinario N°100/308/2024 por el cual se solicito a este organismo autorizar el financiamiento del aumento y disminución de la obras antes señalada.

Lo establecido en el punto 13.1, de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O:

1. Suspéndase Temporalmente la ejecución de la obra denominada **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-89-LP24**, cuyo contrato fue suscrito con la UTP empresas **CONTRATISTA ROSA LUNA AMPUERO E.I.R.L.**, y la empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA.,** sancionado mediante Decreto Exento N°202/1323/2024, desde el 8 de octubre del 2024 hasta que se autorice la modificación al contrato de la obra mencionada, conforme a lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales a través del Ordinario N°800/805/2024.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002268

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. El Inspector Técnico de la Obra, velará por el cumplimiento del presente Decreto y comunicará a la SUBDERE de esta decisión.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (s)

JAC/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Dirección de Obras Municipales
Página web.